



APRUEBA NÓMINA DE DAMNIFICADOS BENEFICIADOS DEL LLAMADO ESPECIAL PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, PARA LOS DAMNIFICADOS POR EL SISMO DEL MES DE ABRIL DE 2014, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO./

08 SEP 2014

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° **5542** /
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO:

- El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- La Resolución Exenta N° 9.321, (V. y U.), de fecha 18 de diciembre de 2013, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2014 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011;
- La Resolución Exenta N° 3.134, (V. y U.), de fecha 28 de mayo de 2014 y su modificación, que establece llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por el D.S. N° 1 y el D.S. N° 49, ambos de Vivienda y Urbanismo de 2011, para los damnificados por el sismo de abril de 2014, que afectó a las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución señalada en el VISTO c) precedente, se estableció llamado especial, en las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del D.S. N° 1 y el D.S. N° 49, ambos de Vivienda y Urbanismo de 2011, para los damnificados por el sismo de abril de 2014, que afectó a las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, en la alternativa de postulación individual con proyecto habitacional en sitio propio, a quienes hubiesen realizado su solicitud de inscripción e ingreso al sistema computacional respectivo, hasta el día 29 de agosto de 2014, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

- Apruébase la nómina de damnificados seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación individual, en la tipología de postulación con proyecto habitacional en sitio propio, y los recursos referenciales de sus proyectos a los que están vinculados, para la Región de Tarapacá, correspondiente al concurso cuyo cierre de ingreso se efectuó el día 29 de agosto de 2014, en el llamado especial efectuado por Resolución Exenta N° 3.134, (V. y U.), de 2014..

REGIÓN DE TARAPACÁ												
N°	RUT	DV	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MONTO SUBSIDIO (UF)						
						Base	Discapc.	Demol.	Habilit.	Patrim.	A.T	TOTAL
1	5726616	3	LUIS ADOLFO	ARCE	ESPINOZA	600	0	80	100	0	70	850
2	14106002	3	VÍCTOR MANUEL	ARRIAGADA	HENRÍQUEZ	600	0	80	100	0	70	850
3	14688303	6	ROSARIO-AGRIPINA	BARTOLOME	GUTARRA	600	0	80	100	0	70	850



4	8463832	3	RITA DE LAS MERCEDES	CORDERO	DÍAZ	600	0	80	100	0	70	850
5	11433617	3	MIGUEL ANGEL	FERNÁNDEZ	FIGUEROA	600	0	80	100	0	70	850
6	5520281	8	ROSA HERMINIA	GUTIÉRREZ	JIMÉNEZ	600	0	80	100	0	70	850
7	13640942	5	RODOLFO ALEJANDRO	RUEDA	TAUCARE	600	0	80	100	0	70	850
8	4570217	0	HERNANDO CIPRIANO	CARLOS	PLATERO	600	0	80	100	0	70	850
9	11612057	7	EDMUNDO ALEXIS	POBLETE	GONZÁLEZ	600	0	80	100	0	70	850
10	15684098	K	YOVANKA LILY	LARRONDO	ZAMORA	600	0	80	100	0	70	850
11	11817117	9	ISABEL CLARA	CONDORI	LÓPEZ	600	0	80	100	0	70	850
12	9848405	1	PAOLA ALEJANDRA	VERA	VEAS	600	0	80	100	0	70	850
13	10223040	K	DANIEL ALEJANDRO	GARCÍA	FLORES	600	0	80	100	0	70	850
14	10161824	2	OCTAVIO ALBERTO	CATALDO	QUINTERO	600	0	80	100	0	70	850
15	14689730	4	PILAR CLORINDA	VILCA	ZEBALLOS	600	0	80	100	0	70	850
16	9984660	7	SERGIO ALFONSO	ZÚÑIGA	MOLINA	600	0	80	100	0	70	850
17	6631649	1	DELIA DEL CARMEN	GUZMÁN	GONZÁLEZ	600	0	80	100	0	70	850
18	8217605	5	JAMES DEMETRIO	BURLOTO	CAYO	600	0	80	100	0	70	850
19	12834353	9	EDUARDO CARLOS	CHANDÍA	CHANDÍA	600	0	80	100	0	70	850
20	12439396	5	ROSA AMELIA	UTRERAS	GÓMEZ	600	0	80	100	0	70	850
21	9197492	4	SANDRA SOLANGE	FIGUEROA	MARDONES	600	0	80	100	0	70	850
22	6993163	4	MARÍA ESPERANZA	JULIO	RODRÍGUEZ	600	0	80	100	0	70	850
23	5381371	2	MARGARITA DEL CARMEN	SALVO	ALDAY	600	0	80	100	0	70	850
24	10950750	4	HÉCTOR ISAAC	SEPÚLVEDA	VALENZUELA	600	0	80	100	0	70	850
25	10424293	6	MAGDALENA DEL CARMEN	VARGAS	FIGUEROA	600	0	80	100	0	70	850
26	6078460	4	JUVENAL SEGUNDO	JIMÉNEZ	JUICA	600	0	80	100	0	70	850
27	8500426	3	HAYDÉE ESTRELLA	RAMÍREZ	GUTIÉRREZ	600	0	80	100	0	70	850
28	8012000	1	CARLOS ALBERTO	CISTERNAS	ARAYA	600	0	80	100	0	70	850
29	9869426	9	CECILIA DEL PILAR	FLORES	QUEZADA	600	0	80	100	0	70	850
30	21368689	5	RUTH ELIZABETH	HIGINIO	PERICHE	600	0	80	100	0	70	850
31	6097998	7	HUGO DOMINGO	ZÚÑIGA	BRAJIDA	600	0	80	100	0	70	850
32	7901489	3	MANUEL SILVESTRE	EGAÑA	CORTEZ	600	0	80	100	0	70	850
33	9279282	K	VERÓNICA MAGDALENA	CORDERO	CORNEJO	600	0	80	100	0	70	850
34	6956623	5	SONNIA ESMILDA	CORTÉS	ÁLVAREZ	600	0	80	100	0	70	850
35	9451329	4	NOLFIA IRIS	NAVEA	MOYANO	600	0	80	100	0	70	850
36	10014434	4	MIRTHA DEL TRÁNSITO	LEÓN	AGUILERA	600	0	80	100	0	70	850
37	11508643	K	LORENA MARGARITA	VERA	RIVERA	600	0	80	100	0	70	850
38	5306466	3	MARTA RUBELINDA	ESTEBAN	MONDACA	600	0	80	100	0	70	850
39	8026073	3	GUILLERMO RENÉ	CISTERNAS	ARAYA	600	0	80	100	0	70	850
40	18370897	K	FRANCISCO GABRIEL	FLORES	OLIVOS	600	0	80	100	0	70	850
41	13009708	1	CARLA ALEJANDRA	MIRANDA	CONTRERAS	600	0	80	100	0	70	850
42	10364570	0	ANTONIO	MORALES	BAHAMONDE	600	0	80	100	0	70	850
43	7150070	5	ELIANA ERNESTINA	BENAVIDES	BRITO	600	0	80	100	0	70	850
44	9174798	7	EMPERATRIZ FLOR	ORTIZ	ARELLANO	600	0	80	100	0	70	850
											TOTAL	37.400



2. Los recursos comprometidos conforme al Resuelvo 1. de la presente Resolución, para los damnificados beneficiados con un subsidio habitacional del llamado especial establecido por Resolución Exenta N° 3.134, (V. y U.), de 2014, cuyo cierre de postulación se efectuó el día 29 de agosto de 2014, se detallan en el siguiente cuadro, considerando los montos de subsidio referenciales de los proyectos a los cuales se encuentran vinculados, incluidos sus respectivos servicios de asistencia técnica:

Región	N° Familias Selección	Monto Subsidios (UF)
Tarapacá	44	37.400
Total	44	37.400

El monto definitivo a considerar para cada postulante seleccionado, será determinado al momento de la adscripción al proyecto, por parte del damnificado beneficiado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO



TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- DIRECCIÓN DE RECONSTRUCCIÓN
- SERVIU Y SEREMI ARICA Y PARINACOTA
- SERVIU Y SEREMI TARAPACÁ
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JAIME ROMERO ÁLVAREZ
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

